



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: viáticos Agustina Zamanillo. 43° Plenario Ordinario (ANFHE)

VISTO:

La invitación al 43° Plenario Ordinario de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) en San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

que la Subsecretaria Académica, Agustina Zamanillo, asistió a dichas jornadas el día 28 de noviembre de 2025 en representación de la Facultad;

que corresponde abonar los viáticos por su estadía en la ciudad de San Salvador de Jujuy;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Subsecretaria Académica, Agustina Zamanillo a razón de \$164.890,20 (pesos ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa con 20/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.12.27.00.00.01.00.3).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.

